

Lineamiento para la participación en la actividad: "Celebración del Día Nacional del Farmacéutico 2024"

1. La actividad es completamente gratuita para colegiados; sin embargo, en caso de que se confirme la participación y no se asista a la actividad, se cobrará un descargo automático, correspondiente al espacio que no se utilizó.
2. Posterior a que el colegiado realice la inscripción en el Microsoft Forms, se debe rellenar y firmar con firma digital o firmarlo a mano y escanear el Formulario: **AUTORIZACIÓN DE DESCARGO AUTOMÁTICO POR AUSENCIA A ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DEL FARMACÉUTICO** y enviarlo junto con una imagen por ambos lados de su cédula de identidad, al correo electrónico: servicioalcliente2@colfar.com a más tardar el **30 de julio del 2024**.
3. Una vez que se envíe el formulario de descargo automático, el colegiado recibirá un correo electrónico de parte del Colfar, confirmando su inscripción completa para participar de la actividad y con el enlace para inscribir a un acompañante, si lo desea (Ver punto 7).
4. En caso de que al **31 de julio no se haya recibido el Formulario: AUTORIZACIÓN DE DESCARGO AUTOMÁTICO POR AUSENCIA A ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DEL FARMACÉUTICO**, la inscripción quedará cancelada y se pasará al siguiente colegiado en lista de espera.
5. Solo podrán participar de la actividad los colegiados que hayan recibido el correo de confirmación por parte de los correos electrónicos: servicioalcliente2@colfar.com / servicioalcliente3@colfar.com / servicioalcliente@colfar.com
6. El colegiado podrá comunicar al Colfar la inasistencia a la actividad, a más tardar el 1 de agosto del 2024.
7. Si desea asistir acompañado por una persona no colegiada, esta deberá cancelar el monto de ₡30.000 (treinta mil colones) + IVA a más tardar el día 01 de agosto a las cuentas o en el área de cajas en las oficinas del Colfar. (Favor enviar el comprobante a los correos electrónicos servicioalcliente2@colfar.com / cajas@colfar.com) **Se recomienda esperar a recibir su correo de confirmación de participación como colegiado, antes de inscribir a su acompañante.**

Se permitirá máximo un acompañante por colegiado.

Cupo limitado: 100 colegiados